

MARTES 23 DE AGOSTO DE 2016

INE

CAMBIARÁN LÍMITES A DISTRITOS ELECTORALES

Incluyente, transparente y confiable será la redistribución en la Ciudad de México, como parte de la actualización de los límites geoelectorales con miras a los comicios de 2018 a nivel federal, aseguró Enrique Andrade, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE). El también presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores (RFE) informó que para noviembre presentarán una propuesta de distritación local, con lo que la capital del país se sumará a 16 entidades que aún no realizan los ajustes, y queden listos para las elecciones de Presidente, senadores de la República y diputados federales, señaló en el marco de la mesa informativa especializada. Por su parte, el consejero electoral Marco Antonio Baños aclaró que los ajustes en la delimitación de los distritos electorales federales son un mandato previsto en la reforma político-electoral de 2014 y se sustentarán en el diálogo y el conocimiento de los expertos que integran el comité técnico en la materia. En tanto, René Miranda, director ejecutivo del RFE, precisó que la distritación no se basará en el padrón y listado nominal del organismo comicial, sino en el último censo de población para equilibrar el número de habitantes por distrito electoral, de modo que cada diputado electo por el principio de mayoría relativa represente un número similar de pobladores, y con ello preservar el valor del sufragio ciudadano, mejorar la calidad de la democracia representativa y, sobre todo, cumplir con el mandato legal. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1 Y 4, CINTYA CONTRERAS)

INE COBRARÁ POR CONSULTA DE DATOS

La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un acuerdo para cobrar una “cuota de recuperación” a las instituciones bancarias que hagan uso del servicio de verificación de datos de la credencial de elector y ordenó al Registro Federal de Electores (RFE) hacer un cálculo del cobro que se deberá realizar a los usuarios de la iniciativa privada. René Miranda, director del RFE, explicó que la cuota se cobraría sólo a la iniciativa privada, pues los bancos están interesados en poder consultar y verificar los datos de una credencial de elector que presenta un ciudadano para contratar algún servicio. Agregó que el acuerdo aprobado por la Junta especifica que los recursos que se capten se puedan enviar a un fideicomiso para la mejora la atención ciudadana y los módulos del INE. Actualmente sólo un banco tiene convenio con el INE para hacer uso del servicio, y esta institución ya está reportando más de un millón de verificaciones mensuales en todo el país. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, AURORA ZEPEDA)

INE AVALA LA REASIGNACIÓN DE PRIMEROS REMANENTES

La Junta General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad la reasignación de 41.62 millones de pesos a diversas áreas o proyectos, derivado de economías que realizó durante el primer trimestre del año. Bogart Montiel, director ejecutivo de Administración del INE, informó que un acuerdo del Consejo General establece que los remanentes y las disponibilidades presupuestales generados por la aplicación de medidas de austeridad y ajuste al gasto corriente, así como la mejora y modernización de la gestión pública serán transferidos con autorización de la Junta. Durante la sesión de la Junta General Ejecutiva se informó que el organismo comicial identificó recursos disponibles de enero-marzo del presupuesto base y de proyectos especiales de oficinas centrales y juntas locales y distritales por un monto de 41.62 millones de pesos, “mismos que se propone sean reasignados para cubrir las presiones de gastos por 26.6 millones de pesos”. De ese monto se destinarán aproximadamente 17.6 millones de pesos a la Consulta Indígena; 970 mil a erogaciones de atención de

MARTES 23 DE AGOSTO DE 2016

resoluciones jurisdiccionales y 1.4 millones de pesos para la impresión del listado nominal solicitado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (RFE). (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, NOTIMEX)

LA CREDENCIAL PARA VOTAR Y EL AMICUS CURIAE/ ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ

En agosto de 2015, el gobierno de México presentó un amicus curiae (expresión latina que se traduce como amigo de la Corte y que se refiere a la presentación de un escrito por un tercero ajeno a un juicio, mediante el cual voluntariamente ofrece su opinión respecto de algún punto de derecho o algún aspecto jurídico relacionado con el litigio, para así coadyuvar con el juez o tribunal en la resolución del juicio). Este fue un apoyo a la demanda presentada por el Texas Civil Rights Project y el Texas Rio Grande Legal Aid en contra de la Unidad de Estadísticas Vitales del estado de Texas con motivo de su política de no expedir actas de nacimiento a niños nacidos en Texas que son hijos de padres indocumentados. En el INE, al igual que en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), nos congratulamos por el resultado de los esfuerzos de mediación en el litigio y ahora, gracias a la resolución del Juez federal Robert Pitman, el estado de Texas se comprometió a aceptar la credencial para votar expedida por el INE, como documento secundario de identificación para obtener el acta de nacimiento de hijos de migrantes mexicanos nacidos en Estados Unidos, junto a otros dos documentos de identificación, de una lista de 28, entre los que se encuentran contratos de renta, recibos de luz y teléfono, registros religiosos y títulos de propiedad de vehículos, entre otros. [...] A partir de la resolución judicial, los 11 Consulados de México en Texas, ubicados en Austin, Brownsville, Dallas, Del Río, Eagle Pass, El Paso, Houston, Laredo, McAllen, Presidio, San Antonio y Río Grande realizarán una intensa labor de difusión del acuerdo extrajudicial que puso fin a este litigio, y asesorarán a los migrantes sobre los documentos que podrán presentar para registrar a sus hijos menores nacidos en Texas y obtener sus correspondientes actas de nacimiento. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ)

SALA SUPERIOR

LA JUSTICIA ELECTORAL DEBE ADECUAR SU FUNCIONAMIENTO A LOS PARÁMETROS DE RAZONABILIDAD PARA QUE PREVALEZCA EL ORDEN JUSTO: CARRASCO DAZA

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que la justicia electoral debe adecuar su funcionamiento a los parámetros de razonabilidad, en el marco de una nueva tendencia de interpretación constitucional y con el fin de que prevalezca un orden justo. Al inaugurar los trabajos de la semana conmemorativa “20 años del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, en el auditorio José Luis de la Peza, señaló que el TEPJF ha forjado un nuevo mosaico de derechos políticos, el debido proceso, tutela judicial efectiva, presunción de inocencia, independencia judicial, recurso sencillo y efectivo, así como el derecho de réplica. “La eficacia en la tutela de los derechos políticos sigue inacabada, pero cuenta ya con un pasado histórico de respaldo que se ha dirigido a demostrar la necesidad de desarrollar herramientas para optimizar el proceso de calificación jurisdiccional de las elecciones”, dijo Carrasco Daza. En este sentido, continuó el Magistrado Presidente, la eficacia en la tutela de los derechos políticos cuenta ya con un pasado histórico de respaldo, con un proceso de transición que se ha dirigido a demostrar la necesidad de desarrollar herramientas para optimizar el proceso de calificación jurisdiccional de las elecciones. Al referir la evolución de la justicia electoral en México, recordó que el 22 de agosto de 1996 se promulgó la reforma que integró al Tribunal Federal Electoral al Poder Judicial de la Federación y subrayó que, en aquel entonces, la magistrada Alfonsina Bertha Navarro, y los magistrados Leonel Castillo, Eloy Fuentes, José Luis de la Peza, Fernando Ojesto, José de Jesús Orozco y Mauro Miguel Reyes realizaron un trabajo de arquitectura

MARTES 23 DE AGOSTO DE 2016

jurisprudencial, reconociendo el peso de los derechos políticos y moldeando los derechos a votar y ser votado, el derecho de asociación y de afiliación política, precisando que su interpretación no podría ser restrictiva. Agregó que la dinámica político-electoral evolucionaba hacia una mayor protección de los derechos políticos, pero en el año 2002 se construyó una postura que redujo la potestad del Tribunal Electoral únicamente respecto de actos o resoluciones específicos, sin reconocer la facultad para verificar la conformidad de las leyes electorales con la Constitución. Carrasco Daza añadió que en el año 2006, cuando se conformó la actual integración de la Sala Superior, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, y los magistrados Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza, José Alejandro Luna Ramos, Salvador Olimpo Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López — varios años antes de la reforma en materia de derechos humanos— determinaron participar de una protección amplia de derechos fundamentales anclados en tratados internacionales, conjugando así el desarrollo internacional de los derechos humanos, con la experiencia y solidez del modelo doméstico, que también había privilegiado una tutela de garantías básicas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ENRIQUE MÉNDEZ; INTERNET: QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ; ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; CANAL JUDICIAL.COM, JUAN CARLOS GONZÁLEZ; ARISTEGUI NOTICIAS.COM; EMSA VALLES.COM, REDACCIÓN; EXPEDIENTE POLÍTICO.NET, ZURYA ESCAMILLA DÍAZ; RADIO: FORMATO 21 11 HORAS, JESÚS ESCOBAR TOVAR, GRUPO RADIO CENTRO; TELEVISIÓN: LAS NOTICIAS DE 17 A 19 HORAS, JOSÉ LUIS ARÉVALO; TELEvisa)

LAS RESOLUCIONES DEL TEPJF CONTRIBUYEN A GANAR DERECHOS: CÓRDOVA VIANELLO

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), llamó a fortalecer los mecanismos de comunicación entre el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para dar certeza a la competencia democrática por los poderes públicos en el país. “La mejor forma de enfrentar los desafíos técnicos y jurisdiccionales que nos impone la complejidad del Sistema Nacional de Elecciones, es robusteciendo los mecanismos de comunicación entre el INE y el Tribunal”, comentó. Córdova Vianello subrayó la “virtuosa autonomía” que tienen en sus ámbitos de competencia el INE y el TEPJF, que es lo que ha permitido que los procedimientos técnicos de la ley se conciben para darle viabilidad al modelo electoral y que las resoluciones de la autoridad jurisdiccional contribuyan a ganar derechos o a favorecer el ejercicio de éstos. Sin embargo, señaló que un diálogo cada vez más robusto entre las autoridades electorales, permitirá enfrentar los desafíos en materia de candidaturas independientes, fiscalización, educación cívica, normatividad para reglamentar la reelección legislativa, el aumento de las elecciones que son sometidas a nulidad y tensión política que se registra de cara a las 30 elecciones concurrentes que se realizarán en el año 2018. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, NOTIMEX; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 11, NOTIMEX; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRA TOVAR; INTERNET: EL FINANCIERO.COM, NAYELI CORTÉS; REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ; EXCÉLSIOR.COM, NOTIMEX; CRÓNICA.COM, NOTIMEX; YANCUIC.COM, EXCÉLSIOR; LA PRENSA DE MONCLOVA.COM, REDACCIÓN; NOTICIERO MEXICANOS.COM, REDACCIÓN; JOSÉ CÁRDENAS.COM, EXCÉLSIOR; CONEXOS.COM; CLAUDIA CALDERÓN; EL HERALDO SLP.COM, REDACCIÓN; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; PERCEPCIÓN.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS SPV.COM; REDACCIÓN; MEDIOS Y MONITOREO.MX, REDACCIÓN; RADIO: DE UNA A TRES, JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA, GRUPO RADIO CENTRO; FORMATO 21 15 HORAS, ENRIQUE CUEVAS BÁEZ, GRUPO RADIO CENTRO; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, LUIS CARLOS ORTIZ, GRUPO MILENIO)

MARTES 23 DE AGOSTO DE 2016

EL SENADO REVISARÁ PERFILES Y CAPACIDADES PARA ELEGIR A LOS MAGISTRADOS DEL TEPJF

El senador Raúl Cervantes Andrade destacó la evolución del campo del derecho electoral en México, así como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) como institución, y señaló que las reflexiones de académicos y actores del derecho electoral nacional e internacional, sobre su desarrollo en los últimos 20 años, podrían ser útiles para ponderar qué es lo que necesita el órgano colegiado para su próxima conformación. “El Senado de la República, lo que debe de hacer, es una revisión de los perfiles de los futuros siete Magistrados de esta Sala; perfiles en los que esté probada su capacidad de juzgar tanto en la materia electoral o proveniente de otras materias; esta capacidad de entender que sus resoluciones irradian más allá de los actores o de los justiciables, sino que fundamentalmente irradian en el impacto a la sociedad, lo cual legitima y hace necesario que la transmisión del poder sea en paz y con un alta credibilidad”, puntualizó. En su oportunidad, el senador Luis Sánchez Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, destacó el reto que la nación pone en manos del Tribunal Electoral para que contribuya en la tarea de consolidación de su vida democrática, al ser la última instancia del proceso en la materia y sus resoluciones inapelables, por lo que no puede darse el lujo de ir según los vaivenes de la política partidista. “En este sentido, el Tribunal Electoral tiene el reto permanente de desempeñarse de manera imparcial, garantizar efectivamente su independencia de los centros del poder político, limpiar toda duda respecto de posibles intromisiones externas a la hora de impartir la justicia electoral, logrando con ello contribuir a la estabilidad política de México”, expresó. A la inauguración, realizada en el auditorio José Luis de la Peza, del edificio sede del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asistieron Manuel González Oropeza y Salvador Nava Gomar, magistrados de la Sala Superior. Con la inauguración del IX Observatorio Judicial Electoral “2006-2016, Diez años de jurisprudencia”, el Tribunal Electoral inició la conmemoración de los 20 años de justicia electoral en México. El IX Observatorio Judicial Electoral “2006-2016” se desarrollará del lunes 22 al viernes 26 de agosto y contará con la participación de Magistradas y Magistrados de las salas Superior y Regionales del TEPJF, ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y magistrados de tribunales electorales de distintas entidades federativas, así como académicos y destacadas personalidades de organismos internacionales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRA TOVAR; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, NOTIMEX; DIARIO DE YUCATÁN.COM, NOTIMEX; MAYA COMUNICACIÓN.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF INICIA SEMANA DE CONMEMORACIÓN DE LOS 20 AÑOS DE INTEGRARSE AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN E IMPARTIR JUSTICIA ELECTORAL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) inició la semana conmemorativa de los 20 años de que el órgano jurisdiccional se integró al Poder Judicial de la Federación (PJF) con la realización del IX Observatorio Judicial Electoral “2006-2016 Diez años de jurisprudencia” y el Foro “20 años del TEPJF: La evolución de la justicia electoral en México y el mundo”. Este lunes se realizaron las Mesas 1 “Control de convencionalidad” y Mesa 2 “Invalidez de elección por violación a principios constitucionales” del IX Observatorio Judicial Electoral, en las que expertos electorales destacaron la ampliación de los derechos políticos con la implementación de los tratados internacionales hecha por el TEPJF, así como la evolución de criterios desde la causal abstracta hasta la determinancia para resolver sobre la nulidad de una elección. Sergio García Ramírez investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), destacó que el propósito del control de convencionalidad se dirige a la protección de los derechos y libertades, con la cobertura común del derecho nacional y del derecho internacional reflejados sobre el nacional. Al participar en la Mesa 1 “Control de Convencionalidad”, García Ramírez explicó que el control de convencionalidad se dirige también a la integridad y

MARTES 23 DE AGOSTO DE 2016

operación eficiente y plena del sistema internacional de protección de los derechos humanos. “El control de convencionalidad sirve para la elaboración de un corpus iuris continental, y si es posible, un ius commune de los derechos humanos”, dijo. “No se trata de interpretar la Constitución o la legislación interna y punto, [...] sino de construir con diversas herramientas y una de ellas es el control de convencionalidad, el derecho común, el ius commune de los derechos humanos”, agregó. Al moderar la mesa, Gabriela Eugenia del Valle Pérez, magistrada presidenta de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, recordó que a partir de una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de 2010 y de la reforma constitucional en derechos humanos de 2011, se fortaleció el estatus jurídico de los tratados internacionales, pues se les reconoció una jerarquía de rango constitucional al considerarse que las normas relativas a los derechos humanos se tienen que interpretar conforme a la Constitución y a los propios tratados. En ese sentido, Del Valle Pérez dijo que se puede considerar a los tratados internacionales sobre derechos humanos como parte del bloque de constitucionalidad mexicano, “por lo que el catálogo de derechos humanos se ve ampliado, pues basta con que se prevea en algún instrumento internacional, del cual México sea parte para que sea protegido por el Estado mexicano”. Amaya Úbeda de Torres, letrada de la Comisión de Venecia, consideró que la implementación de los tratados internacionales en materia de derechos humanos en el orden local, se da en muchos casos por la falta de una norma que lo establezca abiertamente, por lo que son los tribunales internos los que ejercen una interpretación del derecho nacional. En ese sentido, indicó que “los posibles desacuerdos entre el derecho interno y derecho internacional se reducen a intentar encontrar una interpretación armonizante de los derechos en el ámbito interno”, con la finalidad de construir un ius commune de los derechos humanos. Por su parte, Karlos Artemio Castilla Juárez, investigador del Instituto de Derecho Público de la Universidad de Barcelona, España, aseguró que los tratados deben entenderse más bien como “derecho de origen internacional que forma parte del Sistema Jurídico Mexicano”. Explicó que en el Sistema Jurídico Mexicano se entiende que la Constitución no puede estar por debajo del tratado. Por ello, consideró que no puede ser llamado control de convencionalidad: “Por qué llamamos control de convencionalidad a algo que no pone por encima de todo al tratado. Si estamos sometiéndolo a la Constitución o incluso a las leyes, podemos encontrar un término más adecuado”. “Si la Constitución es la cúspide del Sistema Jurídico Mexicano, eso no es control de convencionalidad, es control de constitucionalidad”, agregó. Claudia Valle Aguilasocho, magistrada presidenta de la Sala Regional Monterrey del TEPJF, aseguró que el criterio de determinancia es el principal reto que tienen que superar los jueces electorales porque es una fórmula casi imposible de acreditarse en el marco del análisis para decretar o no la nulidad de una elección. Al moderar la Mesa 2 “Invalidéz de elección por violación a principios constitucionales”, señaló que para que se concrete dicho principio tienen que existir ciertos hechos demostrados que encuadren en una calificación de violaciones graves, sistemáticas y generalizadas, que además se puedan probar y acrediten que uno o varios principios constitucionales se pusieron en riesgo. “Retos de la justicia electoral, sin duda la interpretación, el contenido del elemento determinancia que en materia de nulidad de elecciones es el último de los requisitos que viene a cerrar este conjunto de características que se exige para considerar relevante a los resultados, esto es, a la votación emitida en las urnas. La determinancia parece ser una fórmula de casi imposible acreditación y ese es el reto de los jueces electorales justamente, de frente no solamente a lo que las pruebas de los hechos arrojen”, dijo. Juan Antonio Cruz Parcero, investigador del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), reconoció la determinación del Tribunal Electoral de haber rescatado la causal abstracta de la reforma de 2007, y consideró que sigue pendiente resolver el criterio de determinancia. “No tenemos todavía desarrollada una jurisprudencia que nos diga qué se puede probar y qué no se puede probar en una elección. Obviamente hay cosas que sí se pueden probar, tanto desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, pero justamente para las elecciones más importantes, con problemas de inequidad, de afectación, participación en medios masivos, etcétera, no tenemos todavía criterios claros”, recalcó. En su turno, Andrea Pisaneschi, profesor de la Universidad de Siena, destacó que el criterio de la

MARTES 23 DE AGOSTO DE 2016

determinancia es un elemento que el jurista no puede sistematizar, porque hay muchas cosas que parten del margen de apreciación del juez, porque depende del cambio de las costumbres, de la sensibilidad del juzgador e incluso porque depende del momento político. La invalidación es posible cuando el vicio procedimental haya afectado la decisión, así como el derecho individual de voto pueda ser afectado, como sucedió en la sentencia Colima del año pasado, que anuló la elección en ese estado debido a la intervención de funcionarios del gobierno en la campaña electoral, puntualizó. Finalmente, Marco Olivetti, profesor de la Universidad de Foggia en Italia, se refirió a dos sentencias en las cuales se constató la violación de principios constitucionales: el caso Yurécuaro y el caso Zimapán, resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral y la Sala Regional Toluca, respectivamente. “Aquí este criterio de la determinancia cuantitativa, al final acaba coincidiendo con el criterio de la violación grave, porque si se acepta la manera de razonar que utilizan la Sala Regional Toluca y el Tribunal, la Sala Superior, sobre la violación de principios constitucionales, es evidente que en los dos casos hay violaciones graves”, concluyó. La Sala Superior del TEPJF realiza del 22 al 26 de agosto el IX Observatorio Judicial Electoral “2006-2016 Diez años de jurisprudencia” y el Foro “20 años del TEPJF: La evolución de la justicia electoral en México y el mundo”, como parte de la semana conmemorativa de los 20 años del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cuyas actividades participan ministras y ministros de la SCJN, Magistradas y Magistrados de la Sala Superior y las Salas Regionales y ex Magistrados del TEPJF, así como ponentes nacionales e internacionales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

COMPARECEN ANTE LA CORTE ASPIRANTES AL TEPJF

Treinta de los 42 aspirantes a Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) comparecieron ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como parte del proceso para el relevo total de los siete asientos de la Sala Superior de ese órgano. Luego de una sesión pública matutina de casi cuatro horas, se decretó un receso y se citó a sesión por la tarde, aunque seguramente las comparecencias terminarán este martes, cuando la Corte elegirá a los 21 aspirantes que estarán en las ternas que serán enviadas al Senado de la República. La dinámica fue similar a la utilizada por la Corte en procesos previos para renovar magistraturas del TEPJF, tanto Regionales como de Sala Superior: los aspirantes exponen cinco minutos sobre el ensayo que presentaron por escrito, un ministro les hace una pregunta y con ello termina su participación. Esta vez, sin embargo, se pidió a los candidatos comparar en sus ensayos entre sentencias dictadas por la Corte y la Sala Superior del TEPJF sobre temas similares. El resultado, hasta ahora, es que ningún aspirante ha criticado los criterios de la Corte, pero varios sí han cuestionado las decisiones y cambios de criterio del TEPJF, en particular magistrados de circuito que no son subordinados de los Magistrados de dicho Tribunal. (REFORMA.COM, EL NORTE.COM Y MURAL.COM, VÍCTOR FUENTES; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, DIANA LASTIRI; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ALFREDO MÉNDEZ Y JESÚS ARANDA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 41, RUBÉN TORRES; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 7, REDACCIÓN; INTERNET: E-CONSULTA.COM, EFRAÍN NÚÑEZ; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN)

BUSCAN IR AL TEPJF; CRITICAN SUS FALLOS

Aspirantes a un lugar en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) criticaron las decisiones de los actuales integrantes del organismo jurisdiccional. Treinta de los 42 candidatos comparecieron durante casi seis horas en sesiones públicas ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que hoy elegirá a 21 finalistas que integrarán las ternas que se enviarán al Senado de la República para el nombramiento de siete nuevos Magistrados. Los postulantes expusieron cinco minutos sobre un ensayo

MARTES 23 DE AGOSTO DE 2016

que presentaron por escrito y respondieron una o dos preguntas de un ministro. Esta vez se les pidió a los candidatos comparar en sus ensayos entre sentencias dictadas por la Corte y la Sala Superior del TEPJF. Ninguno de los comparecientes cuestionó los criterios de la Corte, mientras que varios magistrados de circuito — que laboran en tribunales colegiados no relacionados con la materia electoral — se lanzaron contra fallos recientes del Tribunal. La aspirante Claudia Curiel criticó al TEPJF por no haber sancionado a las personas que tuitearon en favor del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) durante la jornada electoral de 2015, sino sólo a ese partido, con el argumento de que no se les podía calificar como "simpatizantes". Felipe Fuentes censuró el cambio de criterio del TEPJF en un tema de equidad de género, unos días antes de elecciones locales en Chiapas, mientras que Ricardo Ojeda Bohórquez lamentó que la Sala Superior hubiera absuelto al Partido Revolucionario Institucional (PRI) de un spot calumnioso contra el candidato de la alianza opositora en Oaxaca. Armando Ismael Maitret Hernández, magistrado presidente de Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, fue el único miembro de ese Tribunal que criticó a la Sala Superior por su fallo en el caso de David Monreal, en Zacatecas, por considerar que desincentivó la presentación puntual de los informes sobre gastos de precampaña. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, VÍCTOR FUENTES; REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 18-19, IMELDA GARCÍA; INTERNET: REFORMA.COM, EL NORTE.COM Y MURAL.COM, VÍCTOR FUENTES)

CON PENDIENTES INICIAN PLENARIAS EN EL SENADO

Esta semana darán inicio las reuniones plenarias de los diferentes grupos parlamentarios representados en el Senado de la República, en las que analizarán y definirán la agenda legislativa que deberán desahogar en el próximo período ordinario de sesiones que iniciará el 1 de septiembre. No obstante, la agenda de cada partido, el Senado tiene pendientes en común que abordarán. Entre éstos se encuentran al menos 25 nombramientos, de los cuales destacan la elección de siete Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el fiscal especializado en materia anticorrupción aprobado en las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción y el nombramiento de un nuevo titular de la Secretaría de la Función Pública. El Senado tiene pendiente la iniciativa para despenalizar el uso medicinal de la marihuana que no logró los consensos necesarios en el período extraordinario, así como la Ley General de Atención a Víctimas que tanto han demandado organizaciones de la sociedad civil y de Derechos Humanos. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; IMPACTO DIARIO, PRIMERA, P. 11, JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR; INTERNET: TERRA.COM, NOTIMEX; EXCÉLSIOR.COM, NOTIMEX; MAYA COMUNICACIÓN.COM, REDACCIÓN)

CONGRESO DE CHIAPAS RECIBE Y DA TRÁMITE A RESOLUTIVO SOBRE CASO CHENALHÓ

El Congreso de Chiapas recibió para su trámite el resolutivo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordenó la restitución de Rosa Pérez Pérez como presidenta del ayuntamiento del municipio de Chenalhó. En un comunicado, el Poder Legislativo informó que en sesión extraordinaria de la Comisión Permanente la LXVI Legislatura local, presidida por la diputada Judith Torres Vera, se determinó dar trámite al resolutivo del TEPJF mediante el cual se reconocen los derechos políticos de Pérez Pérez como alcaldesa de ese municipio indígena. La Red Chiapas por la Paridad Efectiva (REPARE) pidió al gobierno que debido la situación actual de alto riesgo para Pérez Pérez, garantice su integridad y seguridad como también la de su familia y colaboradores. Propuso que además del apoyo "total del gobierno del estado y del poder legislativo", y una vez reinstalada, Rosa Pérez disponga de los recursos municipales retenidos para aplicarlos de inmediato a obras públicas y el pago de adeudos a las artesanas. (EL UNIVERSAL.COM, ÓSCAR GUTIÉRREZ)

MARTES 23 DE AGOSTO DE 2016

PRD PIDE AL TEPJF ATRAER CASO DE ELECCIÓN EN ZAPOTLÁN

Beatriz Mojica Morga, secretaria general del Partido de la Revolución Democrática (PRD), llamó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a atraer el caso de la anulación de la elección del municipio Zapotlán de Juárez, Hidalgo. En conferencia de prensa, la líder perredista consideró que la Sala Regional Toluca, que anuló la elección de ese municipio el 14 de agosto pasado, no tomó en cuenta el dictamen de gasto consolidado que emitió el Instituto Nacional Electoral (INE). En ese dictamen, argumentó, la autoridad electoral no observó el rebase del tope de gastos de campaña del perredista Erick Islas, ni tampoco las pruebas del presidente municipal electo. Ante ello, recalcó que el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRD respalda el recurso de impugnación que se presentó ante la Sala Superior, a la cual llamó a resolver conforme a derecho. Afirmó que para ello se ingresaron dos juicios de reconsideración de la resolución de la Sala Regional, pues consideran que en esa resolución hay intereses más allá de lo jurídico. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, MATILDE PÉREZ U; INTERNET: LA CRÓNICA DE HOY.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; PRD.COM, REDACCIÓN; HOY SAN LUIS.MX, NOTIMEX; NET NOTICIAS.MX, NOTIMEX; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; OAXACA.ME, REDACCIÓN; OLMECA DIARIO.COM, REDACCIÓN; HOJA DE RUTA.COM, REDACCIÓN)

DENUNCIAN FRAUDE EN ELECCIÓN INTERNA DEL PAN EN CAMPECHE

El Partido Acción Nacional (PAN) investiga un fraude electoral interno en la renovación del Comité Directivo Estatal (CDE) de Campeche. El pasado 14 de agosto militantes panistas y Yolanda Guadalupe Vadallares, candidata a la dirigencia local en esa entidad, crearon una nueva modalidad para ganar comicios, que algunos han denominado la “multiplicación de los panes” o “multiplicación de votos”. El fraude electoral consiste en que cada operador contratado por la candidata obtenía el respaldo de 10 o más militantes, previo pago de mil pesos a cada uno. Luego, los panistas de cada operador al votar marcaban su papeleta no con una cruz, como se hace, sino con el signo particular o la letra inicial de cada grupo y su líder. De tal manera que cada voto de un operador fue multiplicado por su grupo de militantes de acuerdo con fotografías de las papeletas electorales y por la denuncia presentada ante la Comisión Estatal Organizadora para la Elección del CDE de la entidad, por Jorge Luis Lavalle Mauri, el otro candidato a la dirigencia local. Ahora corresponderá al órgano interno electoral en Campeche determinar si anula la elección para dirigente en el estado. De no ser así, el equipo jurídico de Lavalle Mauri llevará la denuncia ante la Comisión Nacional de Elecciones del partido e incluso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, HÉCTOR FIGUEROA)

SALA REGIONAL TOLUCA

NIEGAN VENDER TESTIMONIO EN CASO DE MISOGINIA

Víctor Manuel Redondo, coordinador distrital del Partido Acción Nacional (PAN) de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, negó haber vendido su testimonio en contra de Raúl Valdivia, ex candidato a presidente municipal, a quien la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló el triunfo por incurrir en conductas misóginas en contra de Brenda Flores, candidata del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Redondo afirmó que el testimonio que brindó fue de manera voluntaria, pues “nunca creí el tipo de atrocidades que eran capaces de realizar Raúl Valdivia y Asael Hernández, presidente del PAN en el estado; son conductas que van contra el espíritu panista”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, EMMANUEL RINCÓN)

MARTES 23 DE AGOSTO DE 2016

ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIHUAHUA

DESMIENTE DUARTE JUÁREZ TENER 70 MIL HECTÁREAS

César Duarte Juárez, gobernador de Chihuahua, afirmó que las 36 propiedades que tiene no son fruto de la corrupción y dijo que éstas las adquirió previo a su ejercicio en la gubernatura. Mencionó que las 36 propiedades “son manzanas de fraccionamientos que se van segregando y que aparecen como registros propios”. “No tengo 70 mil hectáreas, tengo ocho mil en propiedad de mi familia”, precisó. Agregó que lo que llaman sus ranchos, en realidad son potreros “áridos” para la cría de ganado, que se han ido agregando a la propiedad original. Ante la acusación del periodista Carlos Loret de Mola sobre la adquisición de tres ranchos en un día, respondió que no fue así, pues sólo los escrituró al mismo tiempo. (EL ECONOMISTA, URBES Y ESTADOS, P. 32, REDACCIÓN)

CIUDAD DE MÉXICO

CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO VA POR REVOCAR MANDATO

A poco más de medio año de que inició sus trabajos, el grupo redactor de la Constitución de la Ciudad de México ya cuenta con el borrador que en los próximos días será entregado a Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno capitalino. En el documento hay figuras jurídicas como la revocación del mandato, que se implementará por primera ocasión en una entidad del país. Manuel Granados, consejero jurídico y encargado de coordinar estos trabajos, afirmó que se establecieron reglas básicas para su aplicación, tales como que se pueda aplicar de la mitad en adelante de la gestión pública de un servidor y que para destituirlo o quitarlo de su puesto se requiere el mismo número de votos con los que accedió al cargo, “porque de lo contrario se puede utilizar como un método de ajustes o revancha política”. Al respecto, diputados constituyentes electos del PRD llamaron a Mancera Espinosa a que dé a conocer lo antes posible el borrador de la Constitución de la capital. “Reconocemos que es la facultad del jefe de gobierno presentar la iniciativa de Constitución, que tiene hasta el 15 de septiembre; sin embargo, sería muy deseable que este borrador que será discutido por la Asamblea Constituyente fuera conocido”, aseguró Katia D’Artigues. Por otra parte, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) inició los preparativos logísticos con la Secretaría de Gobierno rumbo al IV Informe de Actividades del jefe de gobierno, informó el líder de la bancada perredista, Leonel Luna Estrada. A casi un mes del Informe, el también presidente de la Comisión de Gobierno adelantó que iniciarán los acuerdos correspondientes con los grupos parlamentarios para analizar el formato, la glosa y las comparecencias que se realizarán. (EL UNIVERSAL, PORTADA P. 1, JOEL RUIZ Y DIANA VILLAVICENCIO)

COAHUILA

EDIL DE TORREÓN SE DESTAPA PARA LA GUBERNATURA

Miguel Ángel Riquelme, presidente municipal de Torreón, Coahuila, manifestó su aspiración a convertirse en el próximo gobernador del estado. En entrevista, el edil aseguró que aunque le gustaría representar al PRI en las elecciones del próximo año, cumplirá con los compromisos que tiene en el municipio, ya que eso será una “buena carta de presentación”. Consideró que a pesar de que en Coahuila siempre ha gobernado el PRI, eso no les asegura que otro partido pueda obtener la gubernatura. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, REDACCIÓN)

MARTES 23 DE AGOSTO DE 2016

ACUSAN PROTECCIÓN DE PRIÍSTAS A MOREIRA

Senadores del PAN y PRD acusaron al PRI de proteger a Humberto Moreira, ex dirigente nacional de ese partido, a pesar de que existen investigaciones abiertas por presuntas irregularidades cometidas durante su gestión como gobernador de Coahuila. Luis Fernando Salazar, senador del PAN, aseguró que Moreira tiene un trato preferencial en el PRI, a pesar de estar involucrado en supuestos actos ilegales, como en el caso del ex gobernador de Nuevo León, Rodrigo Medina, y los mandatarios en funciones de Veracruz, Chihuahua y Quintana Roo. “El PRI y el gobierno se han negado rotundamente a investigar a Moreira. Le siguen dando tratamiento de ex presidente nacional del PRI, es un trato VIP, un trato preferencial”, refirió. Por su parte, Miguel Barbosa, coordinador del PRD en el Senado de la República, retó a Enrique Ochoa Reza, dirigente nacional del tricolor, a presentar denuncias penales contra los mandatarios y ex gobernadores involucrados en acusaciones de corrupción para demostrar que los procesos en su contra no son sólo un espectáculo o un montaje. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, CLAUDIA GUERRERO)

MORELOS

PANISTAS YA BUSCAN ASPIRANTE EN MORELOS

La tercera plenaria de diputados federales del PAN, que se realizó en Morelos, sirvió para destapar al diputado federal, Javier Bolaños Aguilar, como el próximo candidato a la gubernatura del estado en el siguiente proceso electoral de 2018. Juan Carlos Martínez Terrazas, dirigente del PAN en Morelos, subió a la tribuna para dar la bienvenida a los 110 diputados panistas que integran la XLIII legislatura, donde advirtió que dicho estado será gobernado nuevamente por el blanquiazul en 2018, luego de haber dejado la gubernatura en 2012. Aseguró que “una nueva generación busca regresar a las banderas ciudadanas, un modelo social que recupere la dignidad y la credibilidad de una clase política que cada vez está más desprestigiada”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, PEDRO TONANTZIN)

NUEVO LEÓN

REPRUEBAN EN NUEVO LEÓN CUENTAS A MEDINA Y GONZÁLEZ PARÁS

El Congreso de Nuevo León, incluidos los legisladores del PRI, rechazó en comisiones las cuentas de los ex gobernadores priístas Rodrigo Medina y Natividad González Parás; además de la ex alcaldesa panista de Monterrey, Margarita Arellanes. Los diputados dieron el primer paso para que la Auditoría del estado busque sanciones administrativas o penales contra los ex funcionarios o sus ex colaboradores. Las cuentas rechazadas serán sometidas a consideración del Pleno en dos periodos extraordinarios de sesiones previstos para mañana miércoles y, una vez votadas, 110 fiscalizaciones —108 estatales y dos de Monterrey— serán remitidas a la Auditoría. Al respecto, priístas pidieron a su dirigente crear la Comisión de Justicia estatal e iniciar el proceso para suspender los derechos partidistas de Rodrigo Medina y otros ex funcionarios vinculados a proceso. César Cavazos, líder del PRI en la entidad, dijo que ya trabajan en integrar ese órgano, que se encargará de elaborar los expedientes de los ex funcionarios cuestionados. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 8, MIRIAM GARCÍA Y MIRNA RAMOS)

MARTES 23 DE AGOSTO DE 2016

INFORMACIÓN RELEVANTE

CONGRESO DESTACA POR EQUIDAD; DE ENTRE 58 PAÍSES, MÉXICO ESTÁ A LA CABEZA

A pesar de las resistencias internas en los partidos políticos y gracias a la labor del Poder Judicial de la Federación (PJF), México se colocó en el primer lugar de 58 naciones con el mayor número de legisladoras, en Parlamentos integrados el año pasado, de acuerdo con la Unión Interparlamentaria. Las cifras, contenidas en la propuesta que promueve el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Comisión Permanente para que los gobiernos electos en junio pasado y que comenzarán a trabajar en breve abran oportunidades a las mujeres y a los jóvenes, dejan ver que, si bien hay avances en las posiciones de las mujeres como representantes populares, no se les permite llegar a posiciones de gobierno y toma de decisiones. Este fin de semana el PRI nacional anunció que impulsará la política de la igualdad de género, y lo hizo en un contexto en el que, por primera vez, después de 16 años, tres mujeres tienen posibilidades reales de presidir el Senado de la República, pues Cristina Díaz, Graciela Ortiz e Hilda Flores Escalera están en la lista de las valoraciones del PRI para encabezar la Mesa Directiva a partir del 1 de septiembre. Con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 43.8% de las personas ocupadas registradas en la economía nacional son mujeres. En cuanto a la participación de las mujeres en el Congreso de la Unión, destacan que 212 de los 500 integrantes de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, 42.4%, y 47 de los 128 integrantes del Senado, 36.7%, son mujeres. En su propuesta, incluyen que con respecto a la participación de las mujeres en cargos de elección popular e instituciones fundamentales del Estado mexicano, sólo tres de los 11 integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) y dos de los 11 integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), son mujeres. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

CONDICIONA PEÑA NIETO DIÁLOGO A LA CNTE; PAROS MASIVOS, SÓLO EN CHIAPAS Y OAXACA

Enrique Peña Nieto, presidente de México, advirtió a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) que no habrá más diálogo con las autoridades federales si no garantizan el regreso a clases. Durante el arranque del ciclo escolar 2016-2017, en Toluca, Estado de México, el mandatario manifestó que la educación no es negociable, por lo que no es aceptable que los maestros opositores a la reforma educativa tomen como rehenes a los niños. "Quiero hacer un llamado respetuoso a todos los maestros y maestras, incluso particularmente a aquellos que están en oposición a la reforma educativa, a que asistan a las aulas. "No habrá más diálogo si antes no garantizamos que las niñas y niños puedan recibir la educación en las aulas. Primero la educación y luego el diálogo. El gobierno de la República siempre mostrará disposición para hablar y atender distintas demandas, pero lo único que no está sujeto a negociación es la reforma educativa", señaló. Maestros de la CNTE de algunas escuelas sí iniciaron clases. Por ejemplo, arrancaron curso en la Secundaria Técnica 64 y en las primarias Niños Héroes y Adolfo López Mateos. Por su parte, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) lanzó el programa de clases por televisión "Educando TV", que se transmite por el canal del gobierno de Oaxaca para sustituir a los maestros que están en paro. En tanto, la Secretaría de Educación Pública (SEP) reportó que sólo en dos entidades la disidencia magisterial obstaculizó el arranque del nuevo ciclo escolar: en Oaxaca 47% de los planteles abrió sus puertas y en Chiapas las clases de educación básica se impartieron únicamente en 42% de las escuelas. Conforme a los datos de la SEP, la CNTE impidió que en Oaxaca y Chiapas cerca de tres millones 500 mil alumnos, de preescolar a secundaria, tuvieran clases. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, ÉRIKA HERNÁNDEZ, ARCELIA MAYA Y VIRGILIO SÁNCHEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 18, BLANCA VALADEZ)

MARTES 23 DE AGOSTO DE 2016

REVISARÁ UP CASO DE LA TESIS DE PEÑA NIETO

La Universidad Panamericana (UP) informó que revisará el caso de la tesis de licenciatura de Enrique Peña Nieto, presidente de México, ante la polémica generada por la denuncia de un plagio en su elaboración. En un comunicado, argumentó que cuenta con procedimientos para que los procesos de titulación cumplan con los requisitos previstos en la normatividad avalada por las autoridades educativas. "Como lo acredita nuestro Claustro Académico y los miles de egresados, esta Universidad se ha distinguido a lo largo de su historia por su trabajo de calidad y una sólida ética. "La Facultad de Derecho de la Universidad está a cargo de revisar lo concerniente a este tema", indicó la casa de estudios. El equipo periodístico de Carmen Aristegui difundió una investigación en la que denuncia que, hace 25 años, Peña plagió al menos 10 autores en su tesis de Licenciatura en Derecho. La Universidad Panamericana aclaró que para la nota periodística no se consultó a la institución. Al respecto, Roberto Gil Zuarth, presidente del Senado de la República, consideró que la mayor responsabilidad del presunto plagio en el que incurrió Peña Nieto en su tesis fue del asesor que lo guió en el desarrollo del trabajo. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 2, STAFF)

SENADORES DEL PRI Y PVEM CIERRAN FILAS CON PEÑA NIETO EN LOS PINOS

Enrique Peña Nieto, presidente de México, se reunió con senadores del PRI y PVEM, en un encuentro en el cual —dijo el senador Miguel Ángel Chico Herrera, presidente de la Comisión de Reforma del Estado— "se hablaron temas sin dejar de lado que pertenecemos a un partido político y que haciendo nuestra tarea legislativa y de gestión correctamente, eso coadyuvará a tener mejores números en el partido". El Presidente "reconoció nuestro trabajo y nosotros también reconocimos que él también ha impulsado todas estas reformas", agregó Chico Herrera. De acuerdo con senadores asistentes, el Presidente no adelantó si presentará una iniciativa preferente para este periodo ordinario de sesiones que arranca el 1 de septiembre, ni se abordó el tema de los matrimonios igualitarios. En el encuentro —señalaron legisladores— se reconoció que se viven "momentos difíciles" derivados de los resultados electorales del 5 de junio, cuando el PRI perdió cinco gubernaturas. Dijeron también que durante la reunión, que se realizó en la residencia oficial de Los Pinos, los senadores del PRI y el PVEM cerraron filas con el mandatario, a quien le reconocieron su trabajo y el impulso de reformas estructurales que requiere el país. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 12, ALEJANDRO PÁEZ)

PROMETEN CASTIGO CONTRA ABUSO A DERECHOS HUMANOS

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), afirmó que las violaciones a los derechos humanos serán castigadas sin miramientos. "El compromiso, y así lo hemos acreditado, es que se castiguen las violaciones a los derechos humanos. Que cuando haya pruebas de estos hechos, se aplique la ley sin miramientos. "Y que no exista impunidad para los responsables", expresó durante la inauguración del 55 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH). Apenas el 18 de agosto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) concluyó que en mayo de 2015 la Policía Federal ejecutó arbitrariamente a 22 personas en un rancho de Tanhuato, Michoacán. Renato Sales, Comisionado Nacional de Seguridad, anunció que aceptarán la recomendación, aunque afirmó que la PF usó armas en legítima defensa, para repeler una agresión. Osorio Chong aseveró que el gobierno federal está impulsando cambios de fondo sin titubeos, para hacer de los derechos humanos la piedra angular de sus acciones. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ANTONIO BARANDA)

MARTES 23 DE AGOSTO DE 2016

PIDE ANAYA CORTÉS A PANISTAS TENER BUENA RELACIÓN CON OPOSICIÓN AL PRI

Ricardo Anaya Cortés, presidente nacional del PAN, pidió a los diputados blanquiazules cuidar la relación con fuerzas políticas de oposición al PRI con miras a la elección presidencial de 2018, a fin de "dejar abierta la puerta" y repetir la historia de éxito que tuvieron en Veracruz, Durango y Quintana Roo, sin que ello signifique dejar de competir como en Chihuahua. Al inaugurar la reunión plenaria de diputados panistas, Anaya Cortés los conminó a discutir el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017, con planteamientos "inteligentes, con altura de miras", defendiendo sus posiciones y los recursos que se designarán en los 11 estados donde el PAN gobierna y gobernará. Acompañado de Damián Zepeda, secretario general del instituto político, recordó que no pueden bajar la guardia en el tema de la corrupción, ya que todavía hay leyes secundarias por definir, como la de Obras Públicas; además de continuar con la agenda de reactivación económica que requiere el país. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA)

NUNCA LLAMÉ A REPRIMIR AL CLERO: ZAMBRANO

Jesús Zambrano, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, pidió a Hugo Valdemar, vocero de la Arquidiócesis Primada de México, serenar su conciencia porque no hubo amenaza de represión en su contra: "Que no se sienta acosado y participe en los foros" sobre regulación de matrimonios igualitarios. En el semanario Desde la Fe, Valdemar denunció supuestos llamados de Zambrano a acallar las libertades de expresión y religiosa, pero el perredista aclaró: "Contra ninguna iglesia tengo ninguna actitud de aversión. En ningún momento llamé a que se reprima al clero o a la cúpula del Episcopado o de la Diócesis Primada de México". En otro tema, el perredista afirmó que el clima de crispación social que vive el país pone en riesgo la estabilidad política, por lo que demandó un acuerdo nacional de gobernabilidad. Expuso que en el último año han sido posibles acuerdos entre partidos para sacar reformas importantes en materia de combate a la corrupción, la desindexación del salario mínimo o la reforma política de la Ciudad de México, pero —admitió— estos cambios no bastan. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8 Y 11, CARINA GARCÍA)

MANDATARIOS LOCALES, CON BAJA ACEPTACIÓN

La aprobación de los gobernadores y de los presidentes municipales va a la baja. Según la encuesta de consulta Mitofsky dio a conocer que los gobernadores gozan de la aprobación de 36% de los encuestados, mientras que los alcaldes obtienen 38%, en promedio. Aunque el aval a estas figuras baja con el tiempo, su nivel de aceptación es aún más alto que el obtenido por Enrique Peña Nieto, presidente de la República, quien tuvo 29% de aprobación. "Al mostrar las evaluaciones hacia todas las autoridades de agosto de 2007 a agosto de 2016, se puede observar cómo no sólo ha caído la aprobación hacia la figura presidencial, sino que en los últimos tres años cayó 27 puntos la evaluación promedio de los gobernadores y 13 puntos la de presidentes municipales", precisa la encuesta hecha a 1,000 personas mayores de 18 años. Además, esta es la primera vez que la figura de los presidentes municipales obtiene mayor aceptación que los gobernadores. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 42, TANIA ROSAS)

EL INAI, EN ESPERA DE PROPUESTA DEL FORMATO PARA DECLARACIONES 3DE3

Ximena Puente de la Mora, comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), apuntó que está en espera de que el comité ciudadano presente su propuesta de formato para que las declaraciones 3de3 de los funcionarios se hagan públicas, como

MARTES 23 DE AGOSTO DE 2016

parte de la ley en la materia y el Sistema Nacional Anticorrupción. Se trata, dijo, de garantizar un Estado de derecho y darle a la ciudadanía mayor información. En breve entrevista tras la firma de un convenio entre el INAI y la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (Profeco) para tener una mayor protección del derecho a la privacidad de datos personales, Puente de la Mora indicó que el Instituto que preside "está comprometido a resolver, con la máxima transparencia, el acceso a la información y está pendiente de los formatos de las declaraciones que se aprobarán". (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, MATILDE PÉREZ)

HABRÁ MENOR CRECIMIENTO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) disminuyó a un rango de entre 2 y 2.6% su estimación de crecimiento económico para 2016, desde un previo de entre 2.2 y 3.2 por ciento. Esto, luego de que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) confirmó que el Producto Interno Bruto del segundo trimestre retrocedió 0.2% real respecto del inmediato anterior, y que creció 1.5% real en su comparación anual. Informó que, como resultado de este esfuerzo, al cierre de 2016 los Requerimientos Financieros del Sector Público disminuirán de 4.1 a 3% como proporción del PIB, esto es, 1.1 puntos porcentuales. En conferencia de prensa, adelantó que el paquete económico que propondrá el Ejecutivo federal al Congreso de la Unión para 2017 tiene la meta de reducir el déficit en el balance general y recuperar el superávit en el balance primario. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y DINERO, P. 1 Y 6, JORGE RAMOS)

GÉNEROS DE OPINIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL: COLEGIOS ELECTORALES/ MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

Los días 22 y 23 del presente mes la Suprema Corte de Justicia está llevando a cabo la segunda etapa para la selección de candidatos a integrar la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibiendo la comparecencia de 42 aspirantes que expondrán el tema de su ensayo y contestarán las preguntas formuladas por los ministros. De esta etapa surgirá una lista de 21 candidatos que conformarán las siete ternas que serán remitidas al Senado de la República, para que sus integrantes designen a los siete Magistrados de la Sala, los cuales iniciarán funciones el 4 de noviembre próximo. Por este motivo, dedicaré este espacio a referirme en las siguientes semanas a la historia del Tribunal Electoral, sus antecedentes, surgimiento y evolución hasta llegar a su actual competencia. Colegios Electorales. La organización administrativa de las elecciones originalmente estaba a cargo de la Comisión Federal Electoral, que dependía de la Secretaría de Gobernación. En este caso, la calificación de las elecciones, que nuestra Constitución promulgada en 1917 heredó de la Constitución Española de Cádiz (1812), se realizaba a través del sistema de "Autocalificación de Elecciones", que consistía en que los propios diputados y senadores electos para integrar el Poder Legislativo se erigían en Colegios Electorales en sus respectivas Cámaras para determinar si se había cumplido con los requisitos de su elegibilidad y con la legalidad del proceso electoral en el que ellos mismos fueron electos. No dejaba de resultar paradójico que el primer acto de los diputados y senadores electos fuera, precisamente, validar su propia elección. Sin embargo, la idea de esta autocalificación se sustentaba en el respeto a la separación de poderes, en la que no se permitía la intervención de otro Poder en la integración del Legislativo. [...] Fue hasta 1986, cuando se reformó el artículo 60 constitucional y se creó el Tribunal de lo Contencioso Electoral, estableciéndose por primera vez un órgano jurisdiccional en esta materia. Precisamente de la naturaleza y funciones de éste tratará mi siguiente artículo. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 24, MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS)

MARTES 23 DE AGOSTO DE 2016

NECESARIA, VISIÓN DE JUSTICIA LOCAL EN SALA SUPERIOR DEL TEPJF/ ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ

El TEPJF es el órgano especializado y también la máxima autoridad jurisdiccional en la materia de nuestro país. Califica y declara la validez de las elecciones de Presidente de la República, gobernadores, jefe de Gobierno de la CDMX, diputados y senadores; también conoce de cualquier impugnación o controversia que se presente en los procesos electorales federales y locales. Recordemos también que cada entidad federativa cuenta con su propio Tribunal Electoral encargado de resolver las impugnaciones y controversias en esta materia, así como de salvaguardar los derechos político-electorales de los ciudadanos y de los partidos políticos a nivel local. Sin embargo, muchos de estos asuntos llegan a la Sala Superior del TEPJF para que este órgano se pronuncie como última instancia. Como ejemplo tenemos la resolución identificada como SUP-REC-679/2015, pronunciada por la Sala Superior del TEPJF, controversia que tuvo su origen en el ámbito local, ya que en la Ciudad de México se presentó una distorsión al principio de representación proporcional y la intercalación de listas a nivel local, producto de la libertad configurativa que tienen las entidades federativas para diseñar su propio sistema electoral frente a la incorporación del principio de paridad de género de la reforma constitucional del 10 de febrero de 2014. [...] En un sistema federal como el nuestro, es necesario contar con ópticas plurales y que aporten a garantizar una debida impartición de justicia en temas tan trascendentales como en la materia electoral que, a su vez, es tan diverso por el derecho a la libertad configurativa de las entidades federativas para diseñar su propio sistema electoral y de representación política, y es esencial que se considere a las partes que lo integran, ya que nada es más federalista que la inclusión de la visión de las entidades en un órgano federal. Esto se puede alcanzar al incluir en la integración de la Sala Superior, al menos, una terna integrada únicamente con magistrados electorales locales aún participantes en el proceso. (EL UNIVERSAL, P. 10, ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ)

DEMOCRACIA EFICAZ/ SOBRE LOS MAGISTRADOS ELECTORALES Y EL PERDÓN DE AMLO/ LUIS CARLOS U.

El proceso de renovación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es la decisión más relevante que tomará el Senado de la República en los próximos meses. La de 2018 se anticipa como la elección más compleja y quizá conflictiva de la historia moderna —muy probablemente más que la de 2006— y ello requiere enorme solidez jurídica y emocional de los nuevos jueces electorales. En los últimos años los temas han crecido en número y complejidad: los asuntos que llegan a la Sala Superior pasaron de dos mil 935 en 2006 a nueve mil tres en 2015. Asimismo, la complejidad es enorme: involucra temas como actos anticipados de campaña —un galimatías de difícil interpretación y sanción—, un nuevo sistema de nulidades inoperable porque se base en conductas para las cuales difícilmente hay pruebas —por ejemplo, el rebase de toques de campaña o la adquisición de cobertura informativa—, así como temas tales como el esquema de financiamiento a partidos, las candidaturas independientes, la fiscalización de los procesos electorales y el modelo de comunicación. [...] Los nuevos Magistrados llegarán además a descifrar numerosas sentencias que han causado divergencias entre las decisiones del INE y las sentencias del Tribunal Electoral. Y tendrán que aplicar una legislación abultada que es una de las causas centrales de tantas interpretaciones y tanta litigiosidad. Una de las vías para fortalecer la imparcialidad de los Magistrados electorales es quitar la tentación de aspirar a ser ministros de la Corte mientras duran en el cargo y aun tiempo después de concluir su periodo. Ser Magistrado electoral debería ser un cargo terminal dentro del Poder Judicial, o bien, no debe ser un trampolín para brincar a la Corte porque ello puede implicar juzgar con un ojo en la ley y otro en la simpatía de los partidos políticos que eligen, a través del Senado, a los ministros. Una buena medida para ello sería prohibir, antes de designar a los Magistrados electorales, que un requisito de quienes aspiran a la Corte sea no ser o haber sido Magistrado electoral. Sería una magnífica señal que fortalecería la credibilidad del TEPJF. (EL FINANCIERO, PORTADA Y OPINIÓN, P. 1 Y 40, LUIS CARLOS UGALDE)

MARTES 23 DE AGOSTO DE 2016

¿SERÁ?/ MUJERES, AL TRIBUNAL

En 20 años sólo dos mujeres han formado parte del Tribunal Electoral, por eso crecen las voces que exigen a los ministros garantizar la presencia del voto femenino en la renovación de la Sala Superior. Nos dicen que la magistrada Silvia Ortiz Rascón es la candidata con más posibilidades de las 10 mujeres contendientes. La otra carta fuerte era Carla Humphrey, pero su postulación ha perdido fuerza por sus vínculos con el PAN y con la magistrada María del Carmen Alanís. Por lo pronto, este martes continuará la pasarela de los 42 candidatos en la Corte, de donde saldrán las ternas para las siete vacantes. ¿Será? (24 HORAS, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

CLASE POLÍTICA/ LA COSECHA/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

Nada de complacencias. Los candidatos a Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fueron sometidos por los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que preside Luis María Aguilar, a exámenes a fondo, donde ser conciso y preciso fue uno de los valores principales, pues los aspirantes tuvieron sólo cinco minutos para exponer su visión acerca de la justicia electoral. Los candidatos, propuestos por los mismos ministros de la SCJN, hicieron buenas exposiciones en temas tan arduos y complejos como el modelo de comunicación política, el financiamiento público y la violencia política, pero además tuvieron que responder a preguntas verdaderamente complicadas. Por ejemplo, el ministro José Ramón Cossío preguntó a uno de los aspirantes si, como ministro de la Corte, debería ser juzgado al difundir mensajes por las redes sociales a favor de algún partido político. Eduardo Medina Mora la pidió a otro de los candidatos ser concreto en su respuesta y que no lo obligara a repreguntar. Por último, el presidente Luis María Aguilar interrumpió a otro pretendiente por rebasar el tiempo límite. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

PULSO POLÍTICO/ DE ESTO Y DE AQUELLO.../ FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

La primera veintena de los 42 aspirantes a Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación comenzó la pasarela ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia —no en el Senado como erróneamente se apuntó ayer aquí— que esperan ocupar los siete lugares que están por quedar vacantes. Tal vez con la intención de no quedar mal ante las resoluciones del alto Tribunal en casos electorales, varios de los que desfilaron ante los ministros prefirieron criticar decisiones del TEPJF, como aquella de no haber sancionado al PVEM por violar la ley electoral y la Constitución. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 6, FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ)

#CONFIDENCIAL

Vaya sorpresa causaron las comparecencias de los primeros 30 aspirantes a integrar la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pues aunque sólo tenían cinco minutos para plantear una visión del panorama de la justicia electoral, muchos aprovecharon el tiempo para hablar de temas espinosos como la fiscalización, el financiamiento público y los problemas en torno a las llamadas campañas negras. Los ministros lanzaron preguntas específicas que en algunos casos pusieron en dilema a los participantes. El ministro José Ramón Cossío preguntó a uno de los aspirantes si debía ser sancionado si, como ministro de la Corte, tuitea a favor de algún partido político, mientras que el ministro Eduardo Medina Mora le advertía a los entrevistados que entre mejor se centraran en el tema a desarrollar, menos preguntas haría. (PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

MARTES 23 DE AGOSTO DE 2016

CONFIDENCIAL/ LA OPORTUNIDAD DE LORENZO

Una coyuntura favorable se abre para el presidente del INE, Lorenzo Córdova, cuya relación con el consejero Marco Antonio Baños no es precisamente la mejor. Aunque la correlación de fuerzas no cambia y Baños mueve muchos hilos de la institución, su reciente descalificación como aspirante a Magistrado electoral abre un espacio para que Córdova afiance el liderazgo. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 42, REDACCIÓN)

CAFÉ POLÍTICO/ NOTAS EN REMOLINO/ JOSÉ FONSECA

Esta semana resolverán las bancadas de senadores y diputados sus agendas para el periodo de sesiones que arranca en septiembre. Entre los pendientes, tienen la aprobación del nuevo titular de la Función Pública, la designación del fiscal Anticorrupción y la selección de los siete Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (EL ECONOMISTA, PORTADA Y POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 1 Y 43, JOSÉ FONSECA)

LA GRAN CARPA/ LETRERO

La secretaria general del PRD, Beatriz Mojica Morga, llamó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a que atraiga el caso de la anulación de la elección del municipio Zapotlán de Juárez, Hidalgo. La líder perredista consideró que la Sala Regional Toluca que anuló la elección del municipio no tomó en cuenta el dictamen de gasto que emitió el INE. En éste, la autoridad electoral no observó rebase de tope de gasto en la campaña de Erick Islas, ni las pruebas del presidente municipal electo. (EL ECONOMISTA, OPINIÓN, P. 54-55, REDACCIÓN)

LA FERIA/ EL PRI: ESE CONSERVADOR NI TAN DE CLÓSET/ SALVADOR CAMARENA

Con la mano izquierda, el Partido Revolucionario Institucional reclama la anulación de las elecciones para la gubernatura de Aguascalientes. Sí, esa del pasado 5 de junio. La intervención del clero en los comicios es inaceptable, alega el tricolor, y por tanto el triunfo del PAN —apuntalado por el abierto rechazo de las sotanas a una iniciativa presidencial sobre matrimonio igualitario— debería cancelarse. Con la mano derecha, por el contrario, la maquinaria priísta oficializó la semana pasada en San Lázaro que la iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto —quien en mayo pidió al Congreso que legislara para que las parejas del mismo sexo gocen de plenos derechos—, duerme el sueño de los justos en el sobresaturado limbo legislativo. O sea, el PRI está por el Estado laico cuando le conviene —para revertir el apretado triunfo del panista Martín Orozco—, y por el Estado confesional cuando se da cuenta de dos cosas: 1) de que quién sabe de dónde demonios Peña Nieto sacó que era buena idea andar de progre con la bandera gay si todo lo que importa en el panorama es no perder elecciones, y 2) de que en los hechos ellos, los tricolores, son reaccionarios. [...] Con un presidente surgido de la conservadora Universidad Panamericana, resultó sorpresivo que en mayo Enrique Peña Nieto lanzara medidas a favor del matrimonio igualitario. Esa decisión, un avance a todas luces, hoy es visto como uno de los factores que incidieron en la derrota priísta el 5 de junio; y en Aguascalientes como el factor, de cuatro reclamados por el PRI ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que podría llevar, cuando menos, a nuevos comicios. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 51, SALVADOR CAMARENA)

MARTES 23 DE AGOSTO DE 2016

LOS MALOSOS/ SANDÓN, A LA CABEZA DEL PAN-EDOMEX; SE LE COMPLICA A ENRIQUE OCHOA

Se le está complicando a Enrique Ochoa Reza en el Estado de México; después de bajar a José Manzur Quiroga de la contienda del PRI a la gubernatura, Víctor Hugo Sandón queda suelto y a la cabeza de las preferencias electorales para presidir el Comité Directivo Estatal del PAN el 28 de agosto —fecha cambiada por la Sala Superior del Trife (sic). Sandón es apuntalado por los alcaldes de Huixquilucan y Naucalpan, Enrique Vargas del Villar y Édgar Olvera, y mantiene una muy buena relación con el secretario de Gobierno de Eruviel Ávila Villegas, a quien le cambiaron los planes futuros al quedar de un plumazo. Sandón va en fórmula con Jorge Inzunza en la secretaría general del CDE, apadrinados por Santiago Creel Miranda, y dice que con el aval de Ricardo Anaya Cortés, y hasta las simpatías de Margarita Zavala; ¡habrá que ver eso...! (IMPACTO EL DIARIO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, REDACCIÓN)

DEBE CONGRESO DE CHIAPAS LEGISLAR EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA/ ELVA NARCIA

Estamos conscientes de que la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la restitución de Rosa Pérez como Presidenta Municipal de Chenalhó es controvertida y también histórica. Mucha gente, incluyendo a cada una de las mujeres que integramos la Red Chiapas por la Paridad Efectiva (Repare), hemos expresado nuestra preocupación por la frágil situación de seguridad en ese municipio, que el 22 de diciembre de 1997 fue escenario de la llamada “matanza de Acteal”. Tenemos pleno conocimiento de que ahí se vive una añeja conflictividad que se agudiza por la impunidad de actores, cacicazgos que han controlado la política local. En la Repare estamos convencidas de que las democracias se fortalecen con procesos de rendición de cuentas, transparencia, instituciones robustas que respondan cabalmente a las exigencias y necesidades de la ciudadanía, instrumentos jurídicos al alcance de la población. La paz requiere la aplicación de la ley, la impunidad es una amenaza. La Repare es un grupo plural y multidisciplinario que impulsa la participación política de las mujeres y particularmente de las mujeres indígenas. Buscamos acabar con la exclusión histórica en la cual hemos permanecido, nuestra lucha es por alcanzar la democracia y la participación política en igualdad de condiciones. El fallo del TEPJF sobre Chenalhó sentará precedente no solamente en Chiapas sino en todo el territorio nacional, porque se ha dado un mensaje claro y contundente: la violencia política contra las mujeres es inaceptable, se debe denunciar y se debe sancionar. (CHIAPAS PARALELO.COM, ELVA NARCIA)